

# EL MAHONÉS

BISEMANARIO CATÓLICO POPULAR Y DE NOTICIAS

## PRECIOS DE SUSCRICION

EN MENORCA  
UN MES. . . . . 0'50 PTAS.  
FUERA DE LA ISLA  
UN TRIMESTRE. . . . . 2'00 PTAS.

## SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

REDACCION Y ADMINISTRACION: CALLE DE ALONSO III, NÚM. 5.

## PUNTOS DE SUSCRICION

EN LA ADMINISTRACION  
EN LA LIBRERIA DE G. BALS  
Y EN CASA DE LOS CORRESPONSALES.

## Seccion religiosa.

### SANTORAL

Jueves 14 de Junio, S. Basilio el Magno obispo, doctor y fundador.

Viernes 15, S. Modesto y Vito y S. Crescencia, mártires

Sábado 16, S. Ferreol y Quirico mártires S. Aureliano obispo y S. Lutgarda virgen.

### VISITAS DE LA CORTE DE MARIA

Jueves, á Ntra. Sra. del Refugio en las Concepcionistas.

Viernes, á Ntra. Sra. del Rosario en Sta. Maria.

Sábado, á Ntra. Sra. de Nuzaret en el Cármen.

### CULTOS SAGRADOS

Continua la devocion del mes de Junio consagrado al adorable Corazon de Jesús, por la mañana en San Francisco y en el Cármen; y por la noche en las Concepcionistas.

Sábado por la noche, en S. Francisco, se cantaran solemnes Completas en honor de S. Antonio de Padua, cuya fiesta se celebra el domingo.

## EFEMÉRIDES PONTIFICIAS DE LEON XIII.

### MAYO

DIA 30.—1883.—Constitución Apostólica *Misericors Dei Filius* otorgando gracias especialísimas al Orden Tercera secular de S. Francisco de Asis.

DIA 31.—1880.—Carta de S. S. al canónigo de Orleans Lebeurier, presidente general de la Asociación Apostólica.

### JUNIO

DIA 1.º.—1879.—Letras apostólicas de León XIII á los Obispos de las provincias eclesiásticas de Turín, Vercelli y Génova, sobre el matrimonio cristiano.

DIA 2.—1883.—Previo informe favorable de la Sagrada Congregación, concede *pro gratia* al Catedral de Zaragoza que se continúe celebrando la Misa de Prima, durante el Coro, en el altar mayor de la Seo y del Pilar.

DIA 3.—1883.—Dos mil sectarios suben en impreciosa procesión al Capitolio á depositar coronas al pie de la estatua de Garibaldi, insultando á la Santa Sede; y en aquella misma hora muere de un cáncer en la lengua, en un pueblo del Piamonte, el célebre demagogo Alberto Mario, director de *La Lega della Democrazia*, el periódico italiano que con más cruel seña combate al Vicario de Jesucristo en la tierra.

DIA 4.—1885.—Recibe en audiencia solemne á los delegados del Círculo de los Congresos Católicos de Italia que, después de la celebración del Centenario de S. Gregorio, deseaban ofrecer al Padre Santo el homenaje de su más firme adhesión

## DISCURSO

PRONUNCIADO POR SU SANTIDAD LEON XIII, PAPA, POR LA DIVINA PROVIDENCIA, EN EL CONSISTORIO CELEBRADO EL DIA 1.º DE JUNIO DE 1888.

«Venerables hermanos: Espectáculo de fé y de religion verdaderamente maravilloso por singular gracia y beneficio de la Divina Providencia, ha ofrecido el mundo en todo este año de Nuestro Jubileo Sacerdotal. Todos los días, Nos hemos visto rodeado de multitud de peregrinos, hemos recibido los homenajes de todas las clases sociales y en las formas más variadas y más imprevistas. A más de los millares de millares de personas venidas de toda la Europa, hemos recibido no pocas de las más remotas comarcas de América, y últimamente hasta del Africa misma.

«En tan admirable como tan noble emulacion de piedad filial, habeis podido ver, venerables hermanos, en qué medida ha participado el pueblo italiano, de estas demostraciones, afirmando por testimonios múltiples y evidentes, su antigua y constante adhesion á la Santa Sede Apostólica.

«Parecía cosa razonable, y la misma prudencia y cortesía así lo pedían, que ninguna voz discordante viniese á turbar esta armonía de congratulaciones y alabanzas. No ha faltado, sin embargo, el desacuerdo en Italia; antes bien, el odio de los más implacables enemigos de la Iglesia parece que se ha acentuado y recrudecido con el brillo mismo de los honores tributados al Romano Pontífice, y durante todo este tiempo se ha manifestado su hostilidad de un modo el más insolente, mezclando las amenazas con los ultrajes. Y estos hombres, creyéndose poderosos, anuncian ahora sus proyectos con más audacia, y multiplicando en todas las formas los obstáculos, meditan encadenar á la Iglesia con más fuertes cadenas. De esta su intencion, á falta de otras pruebas, ofrece nuevo y deplorable testimonio el Código penal que se está discutiendo en la Cámara de los diputados. Aludimos á aquellos artículos que directamente se refieren al Clero católico é indirectamente á los derechos de la Santa Sede. Y como se trata de un asunto de tal importancia, hemos decidido manifestaros brevemente á vosotros, venerables hermanos, Nuestro modo de pensar sobre esta materia.

«Hé aquí el resumen de aquellos artículos: En ellos se inventan delitos de lesa patria, que son castigados con penas excesivas, sin ser siquiera definidos. De igual modo, y bajo el pretexto de que hay peligros que reprimir, y que particularmente se temen por razon del gran poder que tiene el Clero, se establecen castigos severísimos contra los Sacerdotes convictos de haber hecho ó aconsejado algo contra las leyes y las instituciones del Estado, ó contra los actos de las autoridades, ó tambien contra la paz

doméstica y contra los intereses patrimoniales de las familias. Bien se vé, venerables hermanos, á qué atiende en realidad tal aparato de leyes, sobre todo cuando son votadas juntamente con otras del mismo género, y cuando, por otra parte, son bien conocidos los designios de sus autores. Ante todo, quieren impedir, por el temor de las penas, la reivindicacion de los derechos del Pontificado Romano.

«Apenas se necesita decir cuán inicuo es permitir á unos atacar los derechos que están más esencialmente unidos con la libertad legítima de la Iglesia, y prohibir á otros su defensa, sin verse expuestos á graves penas. Y puesto que la incolumidad de estos derechos es de sumo interés para todos los católicos, seguramente que de todas las partes se levantarán espontáneamente á defender á la Sede Apostólica, mientras que por una ley solo los católicos italianos se verán impedidos de hacerlo, cuando sobre los demás tendrían especialísimo deber. Y sin embargo, lo que merece particular consideracion, como lo hemos dicho muchas veces, es la condicion de los Soberanos Pontífices, que es necesaria para la salvaguardia de estos derechos, y que, lejos de ser perjudicial á los intereses de Italia, en realidad les favorece grandemente; de suerte que todos los que reivindicquen esta libertad, lejos de ser enemigos de su patria, deben ser considerados como los mejores y más fieles ciudadanos.

«Además, estas mismas leyes, bajo las apariencias de defender al Estado, ocultan la intencion de hacer esclava á la Iglesia; puesto que siendo inviolable deber y ministerio sacratísimo de la Iglesia enseñar y defender constantemente, aun contra la voluntad de los hombres, todo lo que Jesucristo la mandó enseñar y defender, si en las leyes y en las instituciones de los Estados se encuentra algo que se oponga á los preceptos cristianos de fé y de moral, el Clero no puede aprobarlo ni disimularlo con el silencio, aleccionado con el ejemplo de los Apóstoles, los que respondían intrépidamente á los magistrados que les mandaban que no hablasen de Jesucristo ni de su doctrina: *Juzgad vosotros mismos si es justo ante Dios, obedeceros á vosotros antes que á Dios.* ¿Cuál hubiera sido la doctrina del Cristianismo, si la Iglesia hubiese doblado la frente ante las instituciones políticas y obedecido todos los preceptos de los magistrados, ya fuesen justos ó injustos? Continuaría consagrada por las leyes la supersticion pagana, y el género humano no habría sido regenerado jamás á la luz del Evangelio.

«Por otra parte qué cosa más injusta que esa necesidad que se invoca de preparar armas contra la Iglesia para defender al Estado? Pero ¿cómo así? La Iglesia es maestra y custodia de toda justicia, nacida para soportar, pero no para hacer injusticias. Es tambien contrario á la verdad y á la equidad, el hacer recaer, sin justa causa, tan graves sospechas, so-

»bre todo el Clero en general. Y no se vé que motivo haya para decretar nuevas leyes contra él. ¿Cuándo y cómo el Clero italiano ha faltado al bien común y á la paz pública?

»Elevándose á consideraciones más altas, se ve cuán contrarios son estos artículos de la nueva ley con las más santas instituciones de la Iglesia. Pues la Iglesia, por la voluntad de Dios, es una sociedad perfecta, y así como tiene leyes propias, es también gobernada por sus propios magistrados, diversos por sus distintos grados de potestad jerárquica, de todos los cuales es jefe supremo el Romano Pontífice, puesto por derecho á la Iglesia universal, y sujeto solamente al juicio y autoridad de Dios. Los que atentan, pues, contra las instituciones de la Iglesia, antes que defenderse, son ellos los que ofenden. Y esto lo hacen con una ley especial, con un rigor premeditado, y no en términos precisos y ciertos, sino de una manera vaga é indefinida, de modo que no debe haber audacia de interpretación que no esté permitida. No es, pues, de extrañar que la indignidad de semejante ley haya levantado tantas reprochaciones y reclamaciones.

»No ignoramos que en otras naciones se han dado también leyes contra el Clero; pero estos raros ejemplos no hacen menos censurables las que ahora deploramos, y por una razón más decisiva aún, la Iglesia no ha consentido en ningún país, y bajo ninguna forma, en tales leyes, sino que se ha opuesto siempre y constantemente con todo su poder.

»Tampoco debe omitirse que tales leyes fueron sancionadas cuando las pasiones estaban más excitadas contra la Religión Católica, y que en aquellos momentos faltaba la tranquilidad en el Estado. Vueltos á la calma los espíritus, prevalecieron mejores consejos en más de un país, y hoy vemos que cesa de hecho en parte la odiosa opresión de estas leyes, y en parte desaparece por una legislación contraria.

»Por estas razones, Nos tenemos el deber más absoluto de elevar Nuestra voz apostólica, y de declarar solemnemente, como lo hacemos, que las leyes de que acabamos de hablar son un atentado contra los derechos y contra el poder de la Iglesia, que se oponen á la libertad de un Ministerio sagrado, y constituyen un grave atentado contra la dignidad de los Obispos, de todo el Clero, y sobre todo, de la Sede Apostólica, de suerte que es absolutamente ilícito establecerlas, aprobarlas y ratificarlas.

»No levantamos estas quejas porque Nos temamos tener que soportar los asaltos de una guerra más violenta aún. La Iglesia ha presenciado ya otras tormentas, y de todas ha salido, no sólo victoriosa, sino más hermosa y más fuerte. La gracia de Dios la garantiza de toda violencia humana. Nos conocemos á los Obispos y á todo el Clero italiano, y si se vieran colocados entre la desobediencia á los hombres y la falta á sus deberes santos y sagrados, sabemos muy bien cómo obrarían.

»Pero lo que nos aflige amargamente es ver que la Iglesia y el Pontificado son atacados con mayor encarnizamiento que nunca en Italia, mientras que los italianos permanecen en gran mayoría adheridos con admirable fidelidad á la Iglesia y al Pontificado que tantos beneficios les reportan. Nos también sufrimos ante el pensamiento de lo que se esfuerzan, por todos los medios, según los deseos de las sectas impías, en arrancar al pueblo de los brazos de la Iglesia, y eso que se ha alimentado y crecido en su seno.

»No menos Nos contrista ver cómo, con deliberado propósito, se trabaja por agravar y prolongar los sentimientos con la Iglesia, que Nos quisiéramos que desapareciesen, conforme á la justicia y á los derechos de la Santa Sede, en interés de la Iglesia y por amor á la patria, como hemos dicho tantas veces. Querer que los Estados estén en lucha perpetua con la Iglesia, es un pensamiento loco y perjudicial al interés público, y más perjudicial aún á la nación italiana que á ninguna otra.

»Por otra parte, y ya que Nos no podemos hacer más, recurrimos á Dios con fervientes y asiduas ora-

»ciones, á fin de que se dignen mirar favorablemente á Italia y la procure mejores tiempos, y Nos le pedimos en particular que conceda á este pueblo la conservación intacta de la fé católica, junto con el amor á esta Santa Sede Apostólica, y se disponga á sufrir y hacer todo por conservar tan preciosos bienes.»

Como se ve por el trascrito discurso, Su Santidad rechaza, en uso de un sacratísimo é innegable derecho, el nuevo Código penal italiano, aprobado por la Cámara, y que es un ultraje al Catolicismo.

## Noticias

DE LA PROVINCIA

Cortamos de «El Ancora» de Palma:

«A algunos de nuestros colegas les llamó la atención el considerable número de pobres que anteayer atravesaban las calles de San Bernardo y de Palau; y, averiguado el caso, resultó que aquellos eran los diferentes pobres de cada parroquia que, autorizados con una tarjeta de sus correspondientes párrocos, acuden, el primer jueves de cada mes, al palacio obisbal en donde de orden de S. E. I. se les socorre con 0.50 pesetas á cada uno.

Dichos colegas se complacen en hacer público este acto de caridad de nuestro queridísimo Prelado, que representa una suma algo crecida, pues no bajarían de 500 los pobres que anteayer recibieron la limosna.

Y todavía habrá quien pregunte ¿en qué invierten el dinero los Obispos?»

En las elecciones verificadas para nombrar habilitado de los maestros de primera enseñanza, fué nombrado por unanimidad de votos, el Sr. D. Miguel Sampol, cajero de la Junta provincial de Instrucción pública.

Dice «El Isleño» que el Sr. Marqués del Reguer ha presentado un proyecto de colonización del predio *Marineta*, inmediato al puerto de Manacor, en el que se propone construir extensa y cómoda barriada.

A nuestro estimado colega el «Semanario Católico» de Palma le han escrito desde Ibiza la noticia que transcribimos á continuación:

«Este año han estado lucidísimas las procesiones de *Córpus* de la Catedral y la marina. De comun acuerdo, ambos cabildos, eclesiástico y municipal lograron viniera del pueblo de Muro una banda de música, que ha dado á las mismas extraordinario realce. Hacía muchos años que no se habían visto tanta solemnidad y tanta animación.

Los músicos han dejado aquí impresión gratísima.»

De «La Revista de Inca»:

Las obras de la casa-convento para Hijas de la Caridad tocan ya á su término, es decir: las obras necesarias para que esas beneméritas mujeres puedan instalarse, siquiera resguardadas de la intemperie y salir del nido insaludable que hoy les sirve de albergue.

Nos alegramos infinito de que así sea y deseamos ver concluida definitivamente esa casa dentro un brevísimo plazo.

DE LA PENÍNSULA

Hace pocos días fué tal la abundancia de boquerones que se presentaron en determinados puntos de la costa de Ceuta, que hubo embarcación que consiguió, sin apelar á sus redes y artefactos, obtener una pesca abundantísima.

Los boquerones se presentaban, en número tal y tan inmediatos á la superficie del agua, que todos los objetos eran apropiados para apresarlos, y á poca costa y esfuerzo se conseguía llenar las embarcaciones.

Dice un periódico de Madrid que la Dirección general de Penales ha solicitado el establecimiento de

una misión permanente de Padres Paules en el presidio de hombres de Alcalá de Henares.

Para celebrar la reciente canonización de S. Pedro Claver, se ha verificado el lunes 21 de Mayo último una gran romería á Verdú, compuesta de 40.000 catalanes, con el objeto de visitar la casa donde nació el Santo. La presidían el Rvdo. Obispo de la Seo de Urgel y el Vicario Capitular de Solsona.

Durante el mes de mayo último entraron por los torniquetes de la Exposición Universal 58 mil 676 personas, cuyo número representa un promedio diario de 1893. El máximo de entradas fué el día 21 en que ascendieron á 7382 y el mínimo fué el día 16, en que sólo entraron 249.

El número de abonos expendidos ascendía en 31 de Mayo á 5155.

En breve podrán los visitantes de la Exposición de Barcelona examinar los notables ejemplares de arqueología que la comisión de este nombre está reuniendo en la sección correspondiente. Muchos de los cuales pertenecen al Museo Arqueológico Nacional y otros de gran valor que han sido enviados por algunos Obispos.

Según el corresponsal de un periódico valenciano en Barcelona, los representantes de la prensa de una importante nación extranjera han exigido veinte mil duros por ocuparse favorablemente de la Exposición universal haciendo propaganda en pró de ella, y que en caso contrario la desacreditarían.

¡Valientes caballeros están estos representantes para desacreditar la Exposición!

Harto desacreditados resultan ellos.

## MENORCA

Permuta.—La Dirección general de Obras públicas ha tenido á bien conceder la permuta de destinos entre los torreros de la clase de terceros, D. Julián Leza y Jimenez y D. Antonio Soliveret y Truyol, afecto el primero al faro de Formentó, en la vecina Isla, y el segundo que presta sus servicios como suplente de los torreros de Menorca.

Salida.—Terminados los exámenes en el Instituto de esta Ciudad, á bordo del «Nuevo-Mahonés» salieron ayer para Barcelona, con sus respectivas familias, nuestros amigos el Catedrático numerario de dicho establecimiento Sr. Hernández Cosío, y los Auxiliares de Ciencias y Letras Sres. Rafols y Serra, respectivamente.

Premios.—El lunes último se celebraron en el Instituto de esta Ciudad las anunciadas oposiciones al Premio ordinario de asignaturas, y tras de brillantes ejercicios lo obtuvieron:

En *Geografía*, D. Gerónimo Soliveret y Truyol.

En *Historia de España*, D. Bartolomé Feliu y Fons.

Y en *Historia Universal*, la Srta. D.<sup>a</sup> Francisca Francisco Bosch.

Damos á los jóvenes escolares nuestra sincera enhorabuena y esperamos que el justo galardón que acaban de alcanzar, les servirá de noble estímulo para afianzar y aumentar en lo que quepa su aplicación al estudio, que tantos bienes puede reportarles.

Bien venido sea.—Hemos tenido el gusto de estrechar la mano á nuestro buen amigo y compañero en la prensa, el joven sacerdote D. Gabriel Vita, Catedrático de Latin y Literatura en el Seminario Conciliar de la Diócesis, llegado hoy de Ciudadela con objeto de formar parte del Tribunal de exámenes en el Seminario de Menores de esta Ciudad.

Celebraremos que le sea grata su corta estancia entre nosotros

Frutos de la enseñanza.—En la época ordinaria del mes de Junio, se han verificado en el Instituto de 2.ª enseñanza de esta Ciudad 164 exámenes de asignaturas que dieron por resultado:

Sobresalientes	26
Notables	44
Buenos	43
Aprobados	46
Suspensos	5

Total. 164

De los nueve alumnos que practicaron los ejercicios del grado de Bachiller, obtuvieron la calificación de *Aprobado* en ambos ejercicios los señores:

- D. Francisco Pons y Escudero.
- » Diego Pablo y Florit.
- » Francico Pons y Pons.
- » José Cuquet y Coy.
- » Antonio Tudurí y Monjo.

Mereció la nota de *Aprobado* en el primer ejercicio y la de *Sobresaliente* en el segundo, el alumno

D. José Miguel Nuñez.

Y alcanzaron la de *Sobresaliente* en ambos ejercicios

- D. Francisco Femenias y Fábregues
- » Jaime Allés y Mesa.
- » Pedro Cardona y Prieto.

Como se vé por los anteriores datos, así los exámenes de asignaturas como los de Bachillerato han ofrecido en el presente curso resultados bastante satisfactorios, por los cuales felicitamos á profesores y alumnos, y entre éstos, de un poco especial á los que han merecido la honrosa calificación de Sobresaliente.

*Mildiv.*—Otra vez se ha presentado en Menorca este temible enemigo de los viñedos, y que tantos estragos está causando en las comarcas vitícolas.

Sabemos que en Llumensana una viña que el sábado último no presentaba sintoma alguno de enfermedad, apareció el lunes completamente invadida por tan terrible parásito.

Damos la voz de alerta á los viticultores de esta Isla, á fin de que pongan en práctica los remedios que la experiencia aconseja como más seguros para combatirlo.

Al efecto propondremos alguna de las fórmulas que el ilustrado Director de la revista del Instituto agrícola catalán de S. Isidro recomienda como más eficaces.

Fórmula Millardet:

Agua	1 hectólitro
Sulfato de cobre	3 kilogramos
Cal viva, en piedra, de buena calidad	1 kilogramo

Otra fórmula conocida por agua celeste:

Agua	1 hectólitro.
Sulfato de cobre	250 gramos.
Amoniaco	400 gramos.

En polvo, (mezcla Podechard):

Cal	100 kilogramos.
Sulfato de cobre	20 »
Azufre	10 »
Cenizas	15 »

Horroroso crimen.—La morijerada poblacion de Ciudadela fué teatro de uno de estos sucesos que conmueven profundamente á los pueblos.

Un desgraciado vecino de dicha ciudad asesinó villanamente á una pobre mujer, madre de cuatro hijos. El hecho causó tanta más sensacion cuanto que al parecer no precedió riña, ni suceso alguno que motivara tan innoble agresion.

Dios ilumine al desgraciado asesino, que, según se dice, está convicto y confeso de su crimen, en el cual entiende el Tribunal de 1.ª instancia de este distrito.

Sorteo.—En el que se verificó dias pasados para amortizar las cincuenta acciones que se crearon al objeto de extinguir el déficit que arrojan las cuentas de construccion y dorado del altar de San José en la iglesia de que es Titular, resultaron favorecidas las que llevan los números 50, 1 y 15.

Quedan por extinguir 25 acciones.

Copiamos de «El Bien Público» los siguientes sueltos:

«Sesion.—En la que celebró el viernes último la Real Academia de la Historia, el Ministro de Méjico en España General Riva Palacio, dió cuenta de su excursion arqueológica en esta Isla, encareciendo la importancia de los monumentos que encierra la misma, y singularmente el mosaico romano que se acaba de descubrir en la Isleta del Rey, cuyo dibujo iluminado ofreció en nombre del General Llorente al General Arteche.

—«Vacante.—Por la Audiencia de este Territorio se anuncia la de la plaza de Médico forense del Juzgado de Instrucción del partido de Mahon, señalándose el plazo de 15 dias para optar á ella, á contar desde el jueves último.

—«A los contribuyentes.—Segun la nueva ley sancionada por las Cortes para la recaudacion de las contribuciones, se establece que el contribuyente que quiera verificar el pago en la Administracion de Contribuciones, obtendrá el beneficio ó bonificacion de tanto por ciento de premio de cobranza; pero que deberán participarlo á la Administracion en el primer mes de cada trimestre. Creemos de interés para los contribuyentes el llamar su atencion en estas líneas, para que teniendo en ello conocimiento, puedan utilizar el beneficio que la nueva ley concede que puede aliviar en parte las cuotas de contribucion que tienen señaladas, y que sin duda ha sido una de las reformas que, con el propósito de descargar en lo posible á los contribuyentes, introduce la nueva ley.»

Obsequios al Corazón de Jesús.—Segun varias relaciones que tenemos á la vista, la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús se ha celebrado en diferentes pueblos de esta Isla con espléndidos y solemnísimos cultos, favorecidos con extraordinaria concurrencia de fieles. En Santa Eulalia, de Alayor, predicó las excelencias de esta tiernísima devocion el Rdo. D. Lorenzo Pons, Pbro. en San Cristóbal, el Lic. D. Francisco Cardona, y en San Clemente el Rdo. Sr. Tutzó

Dignese nuestro adorable Salvador aceptar benigno tales obsequios, y derramar sobre sus fieles devotos las celestiales bendiciones, prenda segura de paz y felicidad.

Nombramientos.—Para la Administracion subalterna de esta Isla han sido nombrados los señores que á continuacion se espresan:

Administrador	D. Feliz Bascarran.
Interventor	D. Fulgencio Alcaraz
Cajero	D. Miguel Pons
Inspector	D. Ramon Ballester.
Oficial 1.º	D. Emilio Costa.
Aspirante de 2.º	D. Tomás Echar.
Id. de 3.º	D. Ramon Mas.
Portero	D. Alejandro Callejas.

—Por el Ayuntamiento de esta Ciudad ha sido nombrado en propiedad oficial de Contabilidad de los Establecimientos de Beneficencia D. Ramon N. Pons, que ocupaba interinamente dicha plaza.

—En el Gobierno militar de esta Plaza se ha recibido hoy la credencial de peon Caminero á favor del cabo 1.º licencia lo Francisco Pons Vidal, vecino de San Luis.

—El Ayuntamiento de Mercadal en sesion extraordinaria de día diez de los que cursan, nombró Secretario interino á D. Antonio Rulger.

Socorros.—El sábado último se reunió la comision de socorros á los colonos perjudicados por el aguacero de Setiembre último acordando distribuir el próximo domingo el remate de la cantidad destinada por el Gobierno á dicho objeto, que estaba depositada con el objeto de invertirla en recomposicion de los caminos vecinales que las aguas dejaron intransitables.

Llegada.—Anteayer fondeó en este puerto la fragata de guerra norte-americana *Lankaster*, arbolando la insignia de contra-almirante de la escuadra de los Estados Unidos. Dicho buque saldrá para Barcelona el sábado próximo.

Funciones religiosas.—El sábado último la asociacion titulada «La Corte Eucaristica» terminó los cultos que todos los años consagra á Jesús Sacramentado en la Iglesia de Sta. Eulalia. Al efecto se verificó la procesion que teníamos anunciada y que estuvo muy concurrida.

El domingo la parroquia de San Francisco celebró la fiesta del Corpus, que fué tan lucida como siempre, revistiendo gran solemnidad los actos que al efecto tuvieron lugar. La procesion fué lucidísima y grande la concurrencia de fieles. El templo presentaba un hermoso golpe de vista por la multitud de luces y adornos hábilmente colocados.

Exámenes.—Empezarán mañana los de prueba de curso en el Seminario de Menores del Sagrado Corazon de Jesús. Formarán el Tribunal, los Rdos. señores D. Pedro Hernandez, D. Gabriel Vila y D. Matías Nuza, presbíteros.

Suscripcion de 1250 pesetas para extinguir el déficit de igual cantidad que arrojan las cuentas de construccion y dorado del altar de San José, en su iglesia titular.

	Plas.
Suma anterior	550'03
Rdo. D. Pedro Anglada, Licenciado en Sagrada Teología (2.ª vez)	5'00
D.ª Victoria Gelabert Mus	2'50
D. Mateo Seguí, médico-cirujano	25'00
Cuotas de los suscritores continuados en Mayo	34'21
Coros	10'50
	627'24

(Continúa abierta la suscripcion.)

### Telegramas de EL MAHONÉS

Madrid 11.—1'30 t.

El general Martinez Campos ha resignado el mando.

Por orden de S. M. la Reina, el general Segundo Cabo de ésta, irá á Palacio á recibir el santo y seña, á la hora en que saldrá de él el Sr. Martinez Campos.

Madrid 11.—11'20 n.

En el Senado el Sr Bosch ha dirigido al Gobierno una interpelacion sobre la cuestion Martinez Campos.

El Sr. Sagasta ha ofrecido que habría debate político, discutiéndose despues las reformas económicas.

Los generales Martinez Campos y Cassola han insistido en la disconformidad de sus respectivas opiniones.

## Seccion Poética

## MES EN-LLÁ

(A MON MESTRE D. BARTOMEU OLIVER)

¿Hei há mes en en-llá?... Morim  
 Quant apenas emb ribat  
 A coneixe aquesta vida  
 Hont tant sofrim y gosam;  
 Morim sense sebrer casi  
 Perque pe'l mot emb pessat;  
 Morim poc després de neixer,  
 Nostra vida es un instant.  
 «Pero passada la vida,  
 »¿Trobarem un mes en-llá?  
 »Trobarem infern y gloria?  
 »En serem ó no jutjats?  
 »Yo no sé no puc comprendre,  
 »Diu l' incredul desgraciat,  
 »Quant s' acaba 'questa vida  
 »En l' altre vida que hi há.»  
 Pero jo dec dir, mon mestre,  
 Si teng que dir mon pensar,  
 Que sent molt triste la vida  
 Si res mes emb de trobar;  
 Que per viure 'mb alegria

Y en ditxa y en goix passar  
 Aquesta vida es precís  
 Veurer sempre un mes en-llá;  
 Veurer gloria qu' ens espera,  
 Veurer penas endevant;  
 Veurer recompensa y càstic  
 Pe'ls qui fan bé y qui fan mal:  
 Veure un jutje qu' ens escolta  
 Conforme á lo qu' emb obrat.  
 Y en pens tant així, mot mestre,  
 Que moltes cosa hei há  
 Que no las podria creurer  
 Si d' altre modo pensás:  
 Y aquellas máximas bonas  
 Que sent infant m' enseñá,  
 Si avuy no las pogués creuer,  
 Que la fé m' hagués deixat,  
 Encare las guardaría,  
 Perque teng el desengany  
 De que l' homo sols pot viurer  
 Esperant un mes en-llá.  
 Esperau, puix, bon católics,  
 Un altre mon esperau.....  
 ¡Qué triste ha de ser la vida  
 Pe'l que no vol esperar!

Eoldaabract!

18 Febrero 1888.

## Mesa revuelta

## LA ENSEÑANZA LIBRE

Enseñanza libre quiere decir que todo puede enseñarse.

He aquí el profesorado:  
 Los enfermos enseñan la lengua  
 Los pobres enseñan los codos.  
 Los perros enseñan los dientes.  
 Cualquiera enseña los puños.

¡Quién no enseña la oreja!... (Selgas).

El *frio* es la ausencia del calor. La *oscuridad* es la ausencia de la luz. La *muerte* es la ausencia de la vida.

De la misma manera el error es la ausencia de la verdad.

La verdad es el calor, la luz, la vida.

El error es el frio, la oscuridad, la muerte, (Selgas).

## Soluciones del número del sábado

Xarada.—Pi-a-no

Fuga.—Qui escudella d' altri espera  
 freda se la menja.

D. José Lon y Albareda, Comendador de número de la Real orden de Isabel la Católica de la de Beneficencia y de la de Cristo de Portugal, Jefe honorario de Administracion Civil y Delegado especial del Gobierno, etc.

Hago saber: Que debiendo procederse á la distribucion de 1080 pesetas 75 céntimos entre los perjudicados con motivo de los aguaceros de 21 de Setiembre último, se hece público, á fin de que estos se sirvan personarse en esta Delegacion á las 10 de la mañana del domingo 17 del actual.—Mahon 13 de Junio 1888.—José Lon.

## OCASION

Rico surtido de alhajas de todas clases, caprichos, elegancia, gustos y precios: en brazaletes, pendientes, collares, leontinas, relojes, aderezos, anillos, imperdibles, cadenas, y cuanto de bonito se fabrica tanto nacional como extranjero. No hay más que avisar al conocido platero mallorquin D. JOSÉ FORTEZA que se hospeda en el Hotel Bustamante.

## Para Vender

Lo está una mesa de sala, una mesa escribania con sillón propia para oficina, una cama y dos galerías. Se dará barato, en la Calle de la Arravaleta núm. 10.

## Para Vender

Lo está una casa en Mahon calle de la Iglesia núm. 18. Informaran Resario número 6.

## Para Alquilar

Lo estará desde S. Miguel próximo la casa núm. 1 de la calle de la Arraval esquina á la del Bastion. Informes Bastion 33.

## PIANINO

Para vender ó alquilar. Se encontrarán en la calle Alonso III n.º 4.

## Para Vender

Lo está la casa núms. 118, 120 y 122 de la calle del Castillo. Para informes dirigirse á la misma.

## A los armadores y dueños de buques

Pintura de cobre de patente para los fondos de buques de madera. Se sustituye perfectamente el forro metálico por esta pintura durante un año.

Un gallon. . . . .	Pesetas	15'00
Medio id. . . . .	»	7'50
Un cuarto id. . . . .	»	3'75

UNICO DEPÓSITO EN ESTA ISLA  
 Drogueria de Francisco Thomás Robert.—NUEVA, 8

# LA NEW YORK

## COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

FUNDADA EN 1845

AUTORIZADA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN.

Sistema puramente mistico á primas y contratas fijas ofreciendo al público combinaciones especiales exclusivamente de la Compañia.

Esta importante Compañia que cuenta 42 años de existencia es la única en España, cuyo fondo-garantía pertenece por completo á sus asegurados entre los cuales se reparten cada año los beneficios.

Fondo-garantía en 1.º Enero de 1887. . . . .	390 millones de pesetas.
Excedente del activo sobre el pasivo. . . . .	42 »
Beneficios anuales repartidos en 1886. . . . .	10 3/4 »
Desde su fundacion en 1845 hasta 1886 ha emitido cerca de 245 mil polizas asegurando. . . . .	4066 »
Ha pagado por contratos vencidos. . . . .	250 »
Ha pagado por contratos vencidos. . . . .	251 »

DIRECTOR PARTICULAR EN CATALUÑA Y BALEARES

D. MANUEL GÉS

Oficinas; calle Ancha núm. 24.—BARCELONA

AGENTE EN MAHON, D. PEDRO B. VALLS.

## EXPOSICION DE BARCELONA

### GRAN FÁBRICA DE CORBATAS

ÚLTIMAS NOVEDADES

CON GRAN BARATURA

Cuellos impermeables. . . . . á 14'40 reales docena.  
 Puños . . . . . á 24, 30 y 36 reales docena.

VENTAS AL CONTADO

LA CORBATINERA.—ESCUDILLERS, 60

BARCELONA



FES DE VIDA

LISTAS DE EMBARQUE

LIBRETAS DE ALQUILER

Véndense en la imprenta de M. Parpal.